



**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD AL PROFESORADO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
(Curso 2017/2018)**

De acuerdo con la Convocatoria de Ayudas de movilidad vinculadas a estancias de investigación del profesorado de la Facultad de Derecho para el curso 2017/2018, y atendiendo a las circunstancias consignadas en las solicitudes presentadas y aplicando los criterios contenidos en la convocatoria de 23 de mayo de 2018, se ha acordado conceder las ayudas que a continuación se relacionan. En la determinación de las cantidades concedidas se ha tenido en cuenta la cantidad asignada a estas ayudas en la partida presupuestaria "Convocatorias", recogida en la propuesta de gastos para el ejercicio 2018, aprobada en sesión ordinaria de Junta de Facultad de 20 de marzo de 2018 y, especialmente, que el o la solicitante hubiese recibido ayuda en la convocatoria anterior, así como duración de la estancia y posibilidades de financiación alternativas. Los solicitantes a los que se concede la presente ayuda, deberán justificar al Decanato que la prestación económica concedida ha sido empleada en la estancia para la cual se ha solicitado.

Solicitante	Estancia	Duración	Importe
Dra. D ^a Isabel Lorente Martínez.	Univ. Roma Tre.	01/06/2018 a 15/09/2018	1.750 €
Dr. D. Germán M. Teruel Lozano.	Max Planck Inst.	15/01/2018 a 28/02/2018	750 €
Dra. D ^a Gemma García-Rostán Calvín.	Max Planck Inst.	01/07/2018 a 31/07/2018	500 €
Prof. D ^a Irene Vázquez Serrano.	European Univ.	01/10/2018 a 15/11/2018	500 €
Dr. D. Santiago M. Álvarez Carreño.	Univ. Lille	01/12/2018 a 31/12/2018	500 €
Dr. D. Samuel Rodríguez Ferrández.	Univ. Lisboa.		Renuncia

El Decano,

Fdo: David L. Morillas Fernández

Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia
T. 968 888 881 F. 968 888 882

Código seguro de verificación: RUxFMheT-xTpxB5l6-ETwrQobq-FQ7jn011

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

